



RECURSO DE ALZADA Nº 23-0197 aprobación del baremo de méritos que va a regir en los procesos de estabilización del empleo temporal en el marco de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, en lo referido al puesto de Trabajador/a Familiar.

En lo referido a aprobación del baremo de méritos que va a regir en los procesos de estabilización del empleo temporal en el marco de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, en lo referido al puesto de Trabajador/a Familiar, Ana Montavez Pastrana, ha interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, frente a acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14-NOV-22 (20/SG), sobre aprobación del baremo de méritos que va a regir en los procesos de estabilización del empleo temporal en el marco de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, en lo referido al puesto de Trabajador/a Familiar, que fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 254, de 19 de diciembre de 2022.

De conformidad con el punto **“Recursos”** de las bases de las convocatorias, se comunica a todas las personas interesadas, emplazándoles para que puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra sito en calle Iturrama 10 (entrada por Esquíroz), en el plazo de DIEZ días hábiles.

Pamplona, a 24 de julio de 2023 – La Alcaldesa, Cristina Ibarrola Guillén